



Renovación de las autorizaciones de residencia y de residencia y trabajo

SUMARIO.- I. REQUISITOS GENERALES DE LAS RENOVACIONES DE LAS AUTORIZACIONES.- II.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LAS AUTORIZACIONES DE RESIDENCIA Y DE RESIDENCIA Y TRABAJO.- 1. RENOVACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA NO LUCRATIVA.- 2. RENOVACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA Y TRABAJO POR CUENTA AJENA.- 3. RENOVACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA Y TRABAJO POR CUENTA PROPIA.- 4. RENOVACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA POR REAGRUPACIÓN FAMILIAR.- 5. RENOVACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA DEL HIJO DE RESIDENTE LEGAL NACIDO Y NO NACIDO EN ESPAÑA.- 6. RENOVACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA DE LARGA DURACIÓN.- 7. RENOVACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA DE LARGA DURACIÓN-UE.-

Esther Alonso García. Directora y Abogada de la Agencia Amics de Elche. Asesora de Alcaldía y de Acción Social del Excmo. Ayuntamiento de Elche

I. REQUISITOS GENERALES DE LAS RENOVACIONES DE LAS AUTORIZACIONES.

Las autorizaciones iniciales de residencia y de residencia y trabajo tienen la duración de un año, prorrogable por períodos de dos años hasta cumplir cinco años de residencia, fecha en la que se tiene derecho a la autorización de residencia de larga duración.

La renovación de las autorizaciones de residencia por reagrupación familiar y de residencia del hijo de residente legal no nacido en España, se extenderá hasta la misma ...